



Imagen de cómo quedan los caudales ecológicos en la cuenca del Tajo SCRATS

## La subida del caudal en el Tajo sólo se produce en el tramo que recorta el trasvase para Alicante y Murcia

La Confederación de la cuenca cedente negoció con los regantes castellano-manchegos su propuesta inicial ignorando al Sindicato Central del Tajo-Segura

7

F. J. Benito

05.12.22 | 12:30 | Actualizado a las 17:16

El Ministerio para la Transición Ecológica ha cedido finalmente a todas las presiones de Castilla-La Mancha, y los regantes de la comunidad autónoma de la cuenca cedente del agua del Tajo a Alicante, Murcia y Almería y, finalmente, solo se elevará, hasta un 20% el caudal ecológico del río en el tramo Bolarque-Aranjuez, que pasará de los 6 m<sup>3</sup>/segundo actuales a los 8,6 m<sup>3</sup>/segundo a partir de 2027 lo que, prácticamente, dejará sin recursos para el trasvase Tajo-Segura. En el plan hidrológico validado la semana pasada por el **Consejo Nacional del Agua**, y que se quiere aprobar en el Consejo de Ministros antes de que finalice el año, aparecen rebajados todos los caudales ecológicos del río propuestos en un principio, tras negociación con los regantes castellano-manchegos, salvo en el tramo que afectan al agua que debe salir de los embalses de Entrepeñas y Buendía para el trasvase.

## RELACIONADAS

Mentiras, engaños y mucha miseria en la planificación hidrológica de Alicante

“Así ha sido y así se entrará en vigor. Es más, **si se mueve un sola coma del plan** todo apunta a que será para suprimir el tema del mecanismo corrector. Si fuera así estaríamos ante prácticas más propias de una república bananera que de un estado como debe ser”, advierte Lucas Jiménez, presidente del Sindicato Central de Regantes del Tajo-Segura. “Hasta en aguas abajo del Jarama, que es donde más contaminación hay, se ha rebajado el caudal ecológico previsto”.



El Gobierno se escuda en el Supremo para recortar el trasvase pero el tribunal nunca fijó caudales concretos en el Tajo

F. J. Benito

Los regantes afectados por el nuevo recorte que va a sufrir el Tajo-Segura a partir del próximo enero, cuando se aplique el nuevo plan hidrológico del Tajo, demuestran con la pruebas en la mano, que el Ministerio solo ha subido el caudal en el tramo que afecta al trasvase y, además, el doble del agua que sale de los embalses de Entrepeñas y Buendía, por lo que consideran que el único objetivo es **vaciar de agua la cabecera del río y que no haya trasvase**. José Andújar, presidente de **Riegos de Levante, Margen Derecha**, se pregunta, en este sentido, que “si la suma de entradas de agua a Entrepeñas y Buendía suman 4,8 m<sup>3</sup>/segundo, cómo es posibles que en Aranjuez se hayan impuesto 8,6 m<sup>3</sup>/segundo.

**"Hasta en aguas abajo del Jarama, que es donde más contaminación hay se ha rebajado el caudal ecológico previsto"**

”

“Si todos los caudales fijados como ecológicos son inferiores al 10% del caudal medio, por qué en Aranjuez debe ser superior al 20%. La respuesta es clara: para vaciar la cabecera de aguas excedentarias con lo cual la muerte del Tajo-Segura, **más tarde o más temprano**”, advierte el presidente de los regantes. Andújar subraya, además, que en su oposición, “**ciñéndonos al Derecho Administrativo está claro que estamos ante una desviación de poder para otros fines, distintos a los que están atribuidos. ¿Quién suscribe los informes técnicos que exigen la necesidad de que pase ese caudal por Aranjuez con un criterio tan distinto al resto de tramos de río. Acaso la ley de la gravedad se decidió por votación?**”, asevera José Andújar.

“¿Por qué no se exigen responsabilidades a los que suscriben los informes que proponen esas propuestas sin justificar rigurosamente? En 1995, el caudal se bajó a 3 m<sup>3</sup>/s, porque eso era lo que entraba en la cabecera en la **última gran sequía en España**”.

**"Ciñéndonos al Derecho Administrativo está claro que estamos ante una desviación de poder para otros fines distintos a los que están atribuidos"**

José Andújar - Presidente de Riegos de Levante Margen Derecha

”

Por su parte, el PSOE de Castilla-La Mancha ha pedido al presidente de Murcia, **Fernando López Miras**, que "cumpla y acate" las directivas europeas y las sentencias del Tribunal Supremo sobre los caudales ecológicos del río Tajo, que "han dado la razón" a la región manchega en materia de agua. En una nota de prensa, el secretario de Organización del PSOE autonómico, Sergio Gutiérrez, ha considerado "verdaderamente triste" que, "ante los ataques" a Castilla-La Mancha por parte del Ejecutivo murciano por el agua, el líder del PP en la región, Paco Núñez, "ni replique" a López Miras "ni se imponga" ante su partido.

Mientras y aún sin entrar en vigor el nuevo plan hidrológico el cierre del trasvase para riego desde hace tres meses ya tiene sus primeras consecuencias.. La Comunidad de Regantes de la vecina Lorca **-25.000 hectáreas-** ha comenzado a aplicar restricciones en el suministro de agua de riego por la sequía y la ausencia de aportaciones.



Obras en el acueducto del postrasvase entre Santomera y Orihuela TONY SEVILLA

La junta de gobierno de la Comunidad de Regantes adoptó la decisión el 29 de noviembre y las restricciones son de aplicación desde este mes de diciembre en el regadío consolidado y en el tradicional y se mantendrán en vigor, inicialmente, hasta marzo. Solo se autorizarán 300 metros cúbicos por hectárea al mes (150 por cupo y 150 por sobrecupo).



## Los regantes del Tajo-Segura piden al Consejo de Estado que anule el decreto que recorta el trasvase

F. J. Benito

Una vez superada esa cantidad "se procederá al corte de **suministro**, por parte del personal autorizado de la Comunidad de Regantes de Lorca", se indica en la web del organismo.

A partir del mes de enero de 2023, no se suministrará agua para plantaciones que no dispongan de cupo positivo y suficiente para poder afrontarla.

El presidente de la Comunidad de Regantes, **Juan Marín**, que hace unas semanas ya anunció la posibilidad de restricciones, firma en el web un breve comunicado en el que el organismo de riego "lamenta la adopción de estas medidas" y se compromete a infirmar a los usuarios "caso de disponer de precipitaciones importantes y/o volúmenes adicionales".